



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.130/2011.-

ZAPALLAR, 03 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3784/2011, de fecha 05 de Octubre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 1262/2011, de fecha 03 de Noviembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículos : **BYHK-49.**
- ❖ Conductor : Jorge Vergara Guajardo. RUT.
- ❖ Fecha : Jueves 03 de Noviembre de 2011.
- ❖ Horario : Desde las 13:00 horas y hasta las 00:00 horas.
- ❖ Destino : Desde Zapallar – Rancagua.
- ❖ Motivo : Traslado Paciente por Ayuda Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- CONDUCTOR.
- 4- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR /ffd.-

